



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

272-2017- MDLO

Los Olivos, 24 de mayo de 2017

VISTOS: El Informe N° 211-2017/MDLO/GPV/SGPS de fecha 24 de mayo de 2017 de la Gerencia de Programas Sociales, el Informe 156-2017/MDLO/GPV de fecha 24 de mayo de 2017 de la Gerencia de Participación Vecinal, el Proveído N° 2466-2017-MDLO/GAF de fecha 24 de mayo de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 847-A-2017-MDLO-GAF-SGL de fecha 24 de mayo de 2017 de la Subgerencia de Logística, el Memorandum N° 1114-2017/MDLO-GPP de fecha 24 de mayo de 2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 848-A-2017-MDLO-GAF-SGL de fecha 24 de mayo de 2017 de la Subgerencia de Logística, el Informe N° 192-A-2017-MDLO/GAJ de fecha 24 de mayo de 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el proceso de selección de la Licitación Pública N° 004-2017-MDLO/CS para la Adquisición de Hojuela de Avena con Quinua y Kiwicha precocida enriquecida con Vitaminas y Minerales para el programa de vaso de leche año 2017;

Que, con fecha 18 de abril de 2017, se otorgó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLO/CS para la Adquisición de Hojuela de Avena con Quinua y Kiwicha pre-cocida enriquecida con vitaminas y minerales para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con fecha 19 de abril de 2017, se suscribió con la empresa NATURA ALIMENTOS S.A.C el Contrato N° 019-2017-MDLO/SGL, derivado del proceso de Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLO/CS, para la adquisición de 21,645 kilogramos por un valor de S/. 114,718.50 (Ciento Catorce Mil Setecientos Dieciocho con 50/100 soles);

Que, mediante Informe N° 211-2017/MDLO/GPV/SGPS de fecha 24 de mayo de 2017 la Gerencia de Programas Sociales, se desprende que aun no culmina el proceso de selección la Licitación Pública N° 004-2017-MDLO/CS por lo que solicita la realización de la compra de 10,822 bolsas por 500 gramos de Hojuela de Avena con Quinua y Kiwicha con la finalidad de garantizar la atención oportuna de los beneficiarios y la continuidad del Programa;

Que, a través del Informe N° 847-A-2017-MDLO-GAF-SGL de fecha 24 de mayo de 2017 la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de realizar un aprovisionamiento presupuestal con cargo a reducción de la Certificación del requerimiento del procedimiento de selección- Licitación Pública N° 004-2017-MDLO/CS para la Adquisición de Hojuela de Avena con Quinua y Kiwicha pre-cocida enriquecida con Vitaminas y Minerales para el programa de vaso de leche año 2017 por un monto de S/. 28,679.63 soles, para la contratación de una Prestación Adicional del 25% del monto contratado por la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLO/CS;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

272-2017- MDLO

Que, mediante Memorándum N° 1114-2017/MDLO-GPP de fecha 24 de mayo de 2017 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que mediante certificación presupuestal N° 326-2017, se otorgo cobertura presupuestal para la contratación de Adquisición de Hojuela de Avena con Quinua y Kiwicha pre-cocida enriquecida con vitaminas y minerales para el Programa de Vaso de Leche, por un monto ascendente a S/. 743,204 soles financiados con recursos del rubro 00-recursos Ordinarios, respecto al monto requerido para contratar la Prestación Adicional de 10,882 bolsas de 500gr del producto antes mencionado, cuyo monto asciende a S/. 28,679.63 soles, se atenderá con cargo a los saldos presupuestales que resulten de la rebaja correspondiente de la Certificación Presupuestal N° 326-2017 cuya afectación presupuestal se realizara de acuerdo al siguiente detalle: Meta/Centro de Costo: 0048/Subgerencia de Programas Sociales (Programa de Vaso de Leche), Rubro de Financiamiento: 00-Recursos Ordinarios, Partida de Gasto: 2.3.2.3.1.1 Alimentos para programas sociales;

Que, mediante Informe N° 192-A-2017-MDLO/GAJ de fecha 24 de mayo de 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente realizar la Contratación Adicional de 25% del monto del contrato original, para la adquisición de 10,822 bolsas por 500 gramos cada una, de Hojuelas de Avena con Quinua y Kiwicha precocida enriquecida con vitaminas y Minerales para el programa de vaso de leche por un monto de S/. 28,676.63 (Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 63/100 Soles) equivalente al 25% del valor adquirido en el contrato N° 019-2017/MDLO-SGL derivado de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLO/CS, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación adicional del Contrato N° 019-2017-MDLO-SGL de la Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLO/SGL por un monto de S/. 28,676.63 (Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 63/100 Soles) para la adquisición de 10,822 bolsas por 500 gramos, cada una, de Hojuelas de Avena con Quinua y Kiwicha precocida enriquecida con vitaminas y Minerales para el programa de vaso de leche del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Participación Vecinal, a la Subgerencia de Programas Sociales, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento del presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pablo M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE

NGA/gxjs